

## El estado como agente de la producción de espacios turísticos. El caso de la Vall d'Aràn (Pirineos)

por F. López Palomeque \*

### Palabras clave:

*Adecuación recreativa; espacio turístico; estado; infraestructura turística; política turística; producción de espacio turístico; Vall d'Aràn.*

El objetivo de este trabajo es analizar los mecanismos y los resultados de la intervención del Estado como agente de la producción de espacios turísticos. Para alcanzar este propósito y poner en evidencia de forma detallada los mecanismos de actuación es necesario realizar un análisis territorial a una gran escala, lo que nos obliga a centrar nuestro estudio en un ámbito espacial reducido. Como consecuencia hemos elegido una comarca, la Vall d'Aràn, que *a priori* considerábamos como significativa. Para una mejor comprensión de la actuación del Estado en dicha comarca expondremos en primer lugar unas consideraciones generales de cuál ha sido el papel de la Administración española en la creación de infraestructura turística. Este hecho nos servirá, a la vez, para situar en un contexto más amplio y generalizado los resultados y la práctica llevada a cabo en el caso concreto de la comarca estudiada.

La Vall d'Aràn es una comarca de la provincia de Lleida situada en el extremo noroccidental del Pirineo catalán. Su extensión es de 620,4 km<sup>2</sup> y su población en 1981 era de 5.923 hab. Como todas las comarcas de montaña, en las últimas décadas ha sufrido una crisis y regresión de las actividades económicas tradicionales y, de forma paralela, una disminución de su población. No obstante, en los últimos 20 años la irrupción del turismo, sobre todo el turismo de invierno, ha provocado una transformación de la estructura económica y un cambio funcional de la comarca, convirtiéndose en un espacio turístico significativo. Finalmente, cabe señalar que esta nueva situación se caracteriza por una fuerte dependencia de la comarca respecto al exterior, como consecuencia de que han sido agentes externos (productores, incluyendo a la Administración; constructores; fuerza de trabajo y usuarios) los que han llevado a cabo el proceso de configuración de la Vall d'Aràn como espacio turístico, y son los que mantienen la dinámica económica actual.

\* Profesor del Departamento de Geografía de la Universidad de Barcelona, en la delegación de la facultad de Filosofía y Letras en Lleida.

## 1. LA FUNCIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS

En el proceso de producción del espacio y, concretamente, de espacios de ocio, participan diversos protagonistas con mayor o menos peso específico. Entre los mismos se encuentra la propia Administración en sus diversos niveles de organización (Lefebvre, 1976, p. 143). No obstante, el Estado, además de actuar como agente en dicho proceso, es, a la vez, árbitro del mismo, al establecer la normativa o marco legal que contempla la práctica del resto de los agentes.

La intervención del Estado en el sector turístico se hace patente de forma explícita en España, sobre todo, a mediados de los años sesenta, a través de los planes de desarrollo económicos y sociales, que han representado el marco de referencia para la actuación de la Administración en el desarrollo de las actividades económicas. Por consiguiente, el papel del Estado como agente y árbitro de la creación de espacios turísticos se ha caracterizado por ser una actuación hasta cierto punto ambigua y canalizada a través de la planificación indicativa en el conjunto de una economía de mercado.

En España, la política turística de carácter estructural ha ido siempre a remolque de los hechos, basada en la improvisación y con una perspectiva a corto plazo (Cals, 1974, p. 65).

Por otra parte, la labor del Estado, como protagonista directo en la creación de infraestructura turística, ha sido discontinua en el tiempo y en el espacio, siendo importante, no obstante, en las zonas donde ha actuado. La ambigüedad de la actuación del Estado se hace más patente aún si nos centramos en el turismo de montaña, tanto por la falta de criterios claros, como por la falta de una perspectiva de actuación global, que contemplase todos los sectores económicos. Esta situación contrasta con la actitud de la Administración de diversos países europeos, respecto a las áreas de montaña, como por ejemplo Francia, donde desde hace una docena de años la *explotación-protección* de las zonas de montaña ha sido planificada por el Estado (Gerbau, 1979, p. 11).

En España, pues, no ha existido un planteamiento de ordenación de las áreas de montaña (Ríos Calderón, 1981, p. 713). Este hecho, junto a la falta de coordinación de los distintos organismos con competencias en actuaciones sectoriales, ha ayudado a la persistencia de la situación de *marginación* de dichas áreas. Esta realidad quedó constatada en la primera de las conclusiones de la Comisión 3.<sup>a</sup> sobre Alta Montaña del Coloquio Hispano Francés sobre Áreas de Montaña, Madrid, 1981: «La problemática actual de las áreas de montaña se caracteriza, sobre todo en España, más por el olvido y la marginación (así lo demuestra la carencia de una política coherente de espacios protegidos, de inventarización de recursos, etc.), que por las actuaciones positivas, casi siempre puntuales y aisladas» (Actas, 1981, p. 742). Una muestra de la falta de voluntad de actuación global es la reciente aprobación en 1982 de la Ley de Agricultura de Montaña, frente a las proposiciones desde diversos sectores de la realización de una ley global sobre las áreas de montaña.

Las actuaciones turísticas del Estado en áreas de montaña han sido discontinuas y, evidentemente, han sido realizadas sin considerar la realidad del resto de las actividades económicas. La intervención de la Administración ha sido resultado, en buena medida, de diversos proyectos de desarrollo turístico. Cabe destacar las propuestas contempladas en los distintos Planes de Desarrollo, en la II Asamblea Nacional de Turismo celebrada en 1975, en el Plan de desarrollo turístico del Pirineo, realizado por el Ministerio de Información y Turismo en 1960 y en el estudio sobre

características y potenciación de las áreas esquiabiles, realizado por la Secretaría de Estado de Turismo en 1979.

La intervención del Estado en relación con los espacios de ocio se efectúa a través de diversos organismos que, además de legislar sobre el sector turístico o sectores paralelos, son los ejecutores de los diversos planes de actuación. García Álvarez (1981, p. 111), además de poner de manifiesto la diversidad de organismos, analiza el campo de actuación de cada uno de ellos. De forma esquemática dichos organismos son los siguientes:

- Ministerio de Agricultura:
  - Instituto Nacional para la conservación de la Naturaleza (ICONA).
- Secretaría de Estado de Turismo:
  - Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.
  - Instituto Español de Turismo.
- Ministerio de Obras Pública y Urbanismo:
  - Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA).
  - Dirección General de Medio Ambiente,
  - Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo,
  - Dirección General de Obras Hidráulicas,
  - Dirección General de Puertos y Costas.
- Ministerio de Cultura:
  - Consejo Superior de Deportes,
  - Instituto de la Juventud.
- Ministerio de Trabajo:
  - Instituto Social del Tiempo Libre.
- Comisiones:
  - CIOT (Comisión Interministerial de Ordenación del Territorio),
  - CIMA (Comisión Interministerial del Medio Ambiente),
  - Comisión Central de Urbanismo.

Hemos de considerar asimismo que parte de las competencias de estos organismos han pasado a ser de responsabilidad de las comunidades autónomas, aunque el contenido de las competencias está en proceso de delimitación y los traspasos aún no han finalizado. En el ámbito de las actuaciones de las comunidades autónomas cabe destacar el *Estudi per a un Pla d'Ordenació d'estacions de muntanya del Pirineu Català*, realizado en 1982 por la Direcció General de Transports de la Generalitat de Catalunya.

Además de realizarse a través de distintos organismos, la intervención del Estado ha sido diversa si tenemos en cuenta las distintas formas de actuación. González Paz (1966), a través de su artículo *El papel del Estado en el desarrollo turístico*, estableció de forma clara cuáles eran las posibilidades de actuación del Estado en el sector turístico, no sin antes justificar el hecho de la intervención directa de la Administración en un país de economía de libre mercado. Diferenciaba un triple papel del Estado:

a) El Estado como creador de economías externas: construcción de infraestructura diversa, carreteras, aeropuertos, etc.; creación de un equipamiento «cultural», por ejemplo, museos y parques naturales y, finalmente, la formación profesional en el sector.

b) El Estado como impulsor de la actividad turística: su actuación debería concretarse en la promoción e información turística y en el impulso del sector a través del ámbito financiero (subvenciones, créditos, ayudas, etc...).

c) El Estado, como protagonista y agente directo en la dinámica del sector, recoge, de hecho, las actuaciones anteriores que podemos considerar de intervención indirecta, pero además se ha de contemplar la actuación directa en el sector, a través de la creación de empresas turísticas propias o en concertación con empresas privadas.

Por último, además de estas posibilidades de actuación, hemos de considerar que el Estado, a través de la creación de la legislación turística y urbanística, actúa como árbitro de la práctica del resto de los agentes. En este sentido tenemos que destacar el hecho de que de la normativa turística existente en España la única ley que tiene una clara incidencia sobre la ordenación urbana y, por consiguiente, sobre la modificación de usos del espacio y la creación de infraestructura turística, es la Ley de Centros de Interés Turístico Nacional, de 21 de diciembre de 1963, y el Reglamento, establecido por decreto el 23 de diciembre de 1964, para la aplicación de la misma.

## 2. LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA VALL D'ARÀN

Para el análisis de la intervención del Estado en la Vall d'Aràn seguiremos en parte el esquema que contempla el triple papel que a nivel teórico establecía González Paz. Esto se debe a que en la comarca hemos detectado actuaciones con desigual grado de intervención y que pueden enmarcarse perfectamente en dicho esquema. Hemos de constatar, asimismo, que centraremos nuestro análisis en la actuación realizada desde la Administración Central y las respectivas delegaciones provinciales, ya que a nivel local solamente cabe destacar las inversiones, básicamente para propaganda y difusión, que recibe el Centro de Iniciativas Turísticas de la Vall d'Aràn, creado en 1978.

Las actuaciones más importantes del Estado en la Vall d'Aràn son:

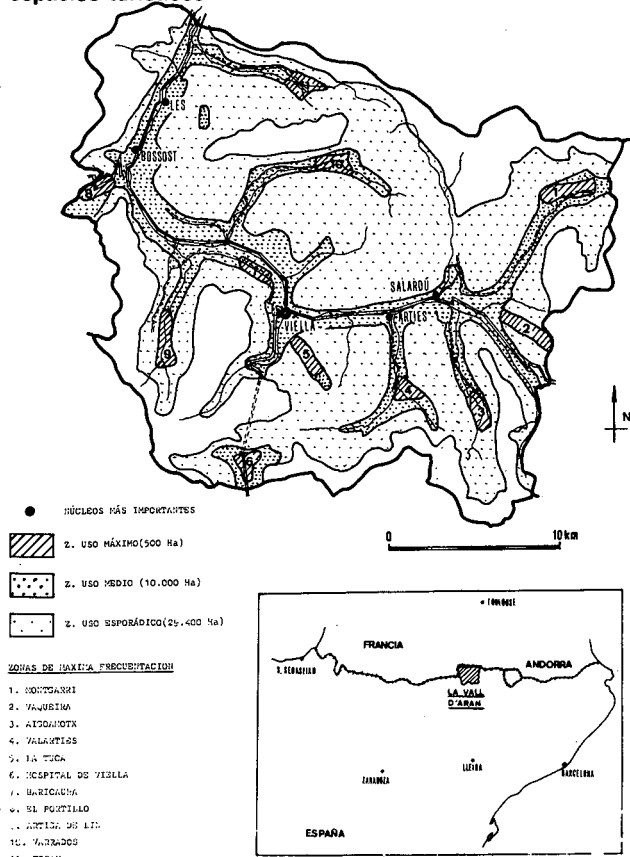
— Creación de una infraestructura que, directa o indirectamente, beneficia o tiene función turística. Principalmente destacamos la actuación del Instituto Nacional de Conservación de la Naturaleza (ICONA) en la adecuación de núcleos recreativos y acondicionamiento de pistas forestales. No explicaremos, sin embargo, la intervención en otro tipo de infraestructura y servicios en general, que obedecen a otras necesidades de la comarca.

— Promoción de las actividades turísticas de la comarca —propaganda y difusión— y canalización de créditos y subvenciones a diversas empresas de la Vall d'Aràn.

— Como protagonista directo, ha creado y es propietario de dos establecimientos turísticos: el Parador Nacional de la Vall d'Aràn en Viella y la Hostería Gaspar de Portolá en Artés.

### Realizaciones del Instituto Nacional de Conservación de la Naturaleza (ICONA)

El Instituto Nacional de Conservación de la Naturaleza es uno de los organismos a través de los que el Estado o la Administración ha actuado como agente de la ade-



- NÚCLEOS MÁS IMPORTANTES
  - ▨ Z. USO MÁXIMO (500 Ha)
  - ⋯ Z. USO MEDIO (10.000 Ha)
  - ⋯ Z. USO ESPORÁDICO (25.000 Ha)
- ZONAS DE MÁXIMA FRECUENTACIÓN
1. MONTAÑA
  2. VAQUEBINA
  3. ALCANTOTA
  4. VALANTINS
  5. LA TUDA
  6. HOSPITAL DE VIELLA
  7. MARIQUACHA
  8. EL PORTILLO
  9. ARTIELLO DE LIT.
  10. VAQUEDES
  11. TORRE

Zonificación según la intensidad de uso recreativo (estudio de ICONA).

cuación del espacio natural para usos recreativos. La adecuación recreativa es el resultado de dicha intervención, que se ha desarrollado en los últimos diez años. No obstante, si comparamos los resultados con el plan de actuación previsto en el *Estudio de Ordenación Integral del Valle de Arán*, realizado por González-García Gutiérrez (1971) a instancias de ICONA, detectamos diferencias notables. Expondremos en primer lugar el contenido del plan de actuación y el plan de inversiones previstos y posteriormente reflejaremos cuáles han sido las realizaciones llevadas a cabo.

El título IV, «Plan de defensa, conservación y uso recreativo de la Naturaleza» del mencionado estudio, comprende todos aquellos proyectos relacionados con la adecuación recreativa del medio natural. González-García Gutiérrez establece una diferenciación en la utilización y mejora del espacio natural: las posibilidades del recreo, de la caza y de la pesca. En función de esta diferenciación plantea las actuaciones que son necesarias y el plan de inversiones correspondiente. Para ello tiene en cuenta una zonificación de la comarca en base a los resultados de los cálculos referentes a la utilización y frecuentación del espacio. Las zonas resultantes son Zona A de máxima intensidad de uso, Zona B de intensidad media y Zona C de utilización esporádica (véase el mapa). Sintetizando el plan de actuaciones recogemos el siguiente resumen.

Cuadro 1

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR POR ICONA****1. Resumen de los trabajos a realizar en las zonas A**

Clases de trabajo	Unidades	Superficie (ha.)
Albergues	5	—
Balnearios	1	—
Refugios	2	—
Aparcamientos	34	34,2
Servicios de mesas, bancos, hogares, etc.	5.900	162,3
Campamentos	1.030	28,3
Conjuntos deportivos	26	1,0
Botiquín urgencias	26	—
Otros servicios	10	8,0
Restauración ermitas	2	—

**2. Resumen de los trabajos a realizar en las zonas B**

Clases de trabajo	Unidades	Superficie (ha.)
Balnearios	2	—
Reconstrucción ermitas	3	—
Motel-albergue	1	—
Refugios	3	—
Estaciones de invierno	3	300,0
Complejos polideportivos	4	—
Teleféricos	4	—
Miradores	3	—
Acondicionamiento de sendas	100 (km)	—
Aparcamientos	20	20,60
Servicios mesas, hogares, etc.	1.567	98,30
Campamentos	1.030	103,0
Fuentes rústicas	12	—
Botiquines	26	—
Conjuntos deportivos	26	1,0
Otros servicios	5	4,0

**3. Resumen de los trabajos a realizar en las zonas C**

Clases de trabajo	Unidades	Superficie (ha.)
Refugios	10	0,05
Ermitas nuevas	3	0,01
Miradores	10	0,02
Aparcamientos	3	0,50
Botiquines	50	—
Acondicionamiento sendas	50 (km)	—

Hemos de constatar la diferencia entre lo realizado y lo previsto. Una lectura del cuadro 1 permite observar la importancia del plan de actuación, que podemos considerar como un verdadero intento de creación de espacios recreacionales, debido a la magnitud de las obras a realizar y al grado de transformación de los parajes elegidos.

En el mapa 1 se señalan las zonas A, o de máxima intensidad de uso; las zonas B, o de uso medio, y las zonas C, o de uso esporádico. La superficie de los tres tipos de zonas era de 600 ha, 10.000 ha y 29.400 ha respectivamente. Las zonas definidas como de uso máximo fueron: Vaqueira, Montgarri, Aigoamòtx, Valarties, Tuca, Hospital de Viella, Baricauba, Varradós, Artiga de Lin, el Portilló y Torán. Por consiguiente, corresponden en gran parte con las zonas de mayor atractivo y mejor accesibilidad. La actuación de ICONA en áreas recreativas se ha centrado en la construcción de mesas, hogares, bancos, papeleras, y en general infraestructura para la adecuación de núcleos de *picnic*. Además ha construido refugios en todas las zonas menos en el Portilló y ha colocado cinco mapas explicativos de las áreas recreativas. No obstante, cabe destacar el bajo índice de realizaciones respecto a lo previsto en el plan decenal de ordenación. Por otra parte, la intervención de ICONA debía concretarse, también, en la construcción de nuevas pistas forestales y en el acondicionamiento de las existentes, para facilitar la accesibilidad a los parajes más interesantes. El plan de actuación preveía la construcción de 237 km entre 1971 y 1981. No obstante, en este período de tiempo sólo se han construido 118 km, que junto a los 265 existentes en 1971 suman en la actualidad 383 km.

Además de la descripción de la infraestructura prevista en el plan de actuación y su constatación con lo construido realmente, es importante tener en cuenta el plan de inversiones.

**Cuadro 2. Resumen de las inversiones previstas en la Vall d'Arán. 1971-1981 (Plan decenal)**

Conceptos	Miles ptas.
1. Obras de infraestructura	426.830
2. Trabajos culturales (regeneración de bosques y tratamiento)	64.430
3. Mejora de pastizales	15.800
4. Defensa de los recursos naturales	39.200
5. Consolidación de las estructuras	21.596
6. Mejora de la explotación	4.500
7. Mejora de los aspectos recreativos	820.526
8. Gestión de la explotación	24.468
<b>TOTAL</b>	<b>1.417.350</b>

FUENTE: GONZÁLEZ-GARCÍA GUTIÉRREZ, A. (1971), *Estudio de Ordenación Integral del Valle de Arán*, ICONA, p. 438.

Destacamos que para mejora de los aspectos recreativos se preveía invertir un total de 820,5 millones de pesetas, a las que tendríamos que añadir parte de lo contemplado para obras de infraestructura, es decir, la construcción de pistas forestales. Esta cifra representaba el 58 % de la inversión prevista en el plan de inversiones to-

tal del plan de actuación de ICONA en la Vall d'Aràn para el decenio 1971-1981. Esos datos son un indicador de la importancia de la función recreativa en el conjunto de los objetivos del estudio de ordenación. A la vez, demuestran la magnitud de la actuación de la Administración en la adecuación de espacios turísticos y, en concreto, en la Vall d'Aràn.

No obstante, es fácil deducir que, si no se ha realizado gran parte del plan de actuación, tampoco se ha invertido el presupuesto previsto en el plan de inversiones. Este hecho lo podemos constatar teniendo en cuenta cuál ha sido el volumen real de la inversión en los últimos años por concepto de mejora en los aspectos recreativos:

**Cuadro 3. Inversiones realizadas por ICONA en la adecuación recreativa de zonas de la Vall d'Aràn**

	Rutas	Núcleos	Total adec. recreativa	% sobre total inv.
1973	—	3.336.386	3.336.386	5,6
1974	—	5.286.961	5.286.961	9,4
1975	862.264	7.744.890	8.607.154	12,6
1976	6.552.405	5.157.861	11.710.266	27,8
1977	18.834.469	3.628.688	22.463.157	32,4
1978	1.633.201	2.367.642	4.000.843	11,4
1979	4.465.971	1.481.313	5.947.284	10,0
<b>TOTAL</b>	<b>32.348.310</b>	<b>29.003.741</b>	<b>61.352.051</b>	<b>16,1</b>

FUENTE: ICONA. Delegación Provincial de Lleida, 1981.

En siete años, correspondientes al plan de actuación, se ha invertido menos del 10 % de lo previsto. Es evidente, que la adaptación del plan de inversiones a los presupuestos anuales de ICONA ha determinado que la adecuación recreativa de la Vall d'Aràn no haya sido la que se contemplaba en el estudio de ordenación integral. Así, entre la infraestructura prevista cabe señalar la construcción de tres estaciones de esquí localizadas en La Tuca (Betrén), Montllude (Lés) y en la zona de Varradós, con una inversión de 150 millones, que no se han realizado, a excepción de La Tuca, aunque su creación obedeció principalmente a la iniciativa privada. En el plan de inversión del estudio de ordenación integral, las inversiones por concepto de mejoras del espacio para la recreación representaba el 58 %, mientras que del cuadro 3 deducimos que los porcentajes de las inversiones reales por mejoras y adecuación recreativa han sido notablemente inferiores. Solamente en 1976 y 1977 supusieron el 27,8 % y el 32,4 % del total de inversiones de ICONA en la comarca, mientras que en los demás años los porcentajes fueron más bajos.

Por último, incorporamos datos de 1976 referentes a las inversiones realizadas por el Ministerio de Agricultura en la provincia de Lleida, que comprenden también los porcentajes que se destinaron a la Vall d'Aràn. Constatamos que en 1976 un 14,1 %, es decir, 47,1 millones sobre un total de 335, fueron invertidos por el Ministerio de Agricultura en la Vall d'Aràn. Los 47,1 millones se destinaron principalmente a la construcción de pistas forestales (14 millones), a realizaciones hidrológicas (11 millones), a labores forestales (9 millones) y en la adecuación de áreas recreativas (7 millones), principalmente. En realidad, son los aspectos en los que la comarca tiene un peso específico considerable sobre el conjunto de la provincia.



**Cuadro 4. Inversiones directas del Ministerio de Agricultura en 1976**

	Prov. Lleida (millones ptas.)	% Vall d'Aràn
1. Regadíos y mejoras de suelos	90	—
2. Caminos rurales y pistas forestales	61	24,0
3. Construcciones rurales	2	—
4. Cursos de aprendizaje	14	3,6
5. Capacitación agraria	10	—
6. Inventario frutícola	3	—
7. Repoblación y labores forestales	53	17,3
8. Almacenamiento y labores forestales	15	—
9. Consolidación de propiedad	33	3,1
10. Hidrología	28	41,4
11. Incendios forestales	1	3,8
12. Caza y pesca	11	23,5
13. Áreas de adecuación recreativa	10	75,0
14. Parques nacionales	4	—
<b>TOTAL</b>	<b>335</b>	<b>14,1</b>

FUENTE: Ministerio de Agricultura. Delegación Provincial de Lleida. *La agricultura en la provincia de Lleida, 1976.*

La creación de infraestructura recreativa por parte de ICONA en la Vall d'Aràn ha sido importante, sobre todo si la comparamos con la intervención bajo este concepto en el resto de la provincia de Lleida y en el conjunto catalán. La actuación más notable de ICONA en Catalunya ha sido precisamente la realizada en la Vall d'Aràn. No obstante, como ya hemos señalado, existe un gran desfase entre lo que se había previsto realizar en el decenio 1971-1981 y la realidad.

### La política de ayudas y promoción del Ministerio de Información y Turismo

En primer lugar queremos señalar que la Vall d'Aràn ha tenido un tratamiento favorable desde el punto de vista de la propaganda y promoción. «El Valle de Aràn siempre ha tenido buena prensa, empezando por los manuales de bachillerato y acabando por el cariño que se le tiene en los medios oficiales» (Puig, 1973, p. 21). A nivel concreto podemos constatar la edición de un póster-propaganda de la comarca editado por la Secretaría de Estado para Turismo, así como dípticos de información y difusión. Esta preocupación y deseo de difundir la imagen turística de la Vall d'Aràn se ha constatado también en la Direcció General de Comerç i Turisme de la Generalitat, de quien dependen ahora estas competencias en materia de turismo. En 1979 editó un póster en el que se puede contemplar una panorámica de la comarca en invierno. Por último, hemos de señalar que los folletos de propaganda turística a nivel del Pirineo o de España, es decir, que no son específicos de la Vall d'Aràn, incorporan referencias y fotografías de la comarca. Ello es un indicador, en primer lugar, de la importancia turística de la Vall d'Aràn y, en segundo lugar, de la preocupación por su difusión por parte de los organismos oficiales. Lo mismo podemos decir del folleto titulado «Guía de Catalunya», editado recientemente por el Departament de Comerç i Turisme de la Generalitat.

De la legislación promovida por el Ministerio de Información y Turismo destacamos la Ley de Centros de Interés Turístico Nacional, que contemplaba exenciones

fiscales, así como otras medidas de intervención financiera, lo que ha significado un impulso del desarrollo turístico de las áreas afectadas. Aunque no es nuestro propósito analizar la legislación turística que no suponga una intervención directa del Estado, hemos de señalar la incidencia que ha tenido la referida ley en la comarca debido a sus resultados. Así pues, por decreto 3456/1969 de 19-XII se declaró Centro de Interés Turístico Nacional el complejo denominado «Valle de Arán, Núcleo I», situado en los términos de Salardú y Tredós. Este decreto se publicó en el *B.O.E.*, el 27 de enero de 1970. La empresa promotora del citado centro fue «Telecables Valle de Arán, S.A. (TEVASA), actualmente Baqueira-Beret, S.A., que ha construido el complejo urbanístico-turístico del núcleo y estación de esquí de Vaqueira. En este proceso ha sido de gran importancia los beneficios fiscales, así como los mecanismos que la ley contempla respecto a la apropiación por parte de la empresa promotora de la superficie afectada por la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional, que en este caso representa un total de 489.000 m<sup>2</sup>.

Refiriéndonos de forma más concreta a la actuación del Estado a través de ayudas y subvenciones, hemos de señalar que la información al respecto es parcial pero suficiente para valorar su importancia. Se centran en las subvenciones a las estaciones de esquí que en la Vall d'Arán podemos considerarlas como el principal factor de la producción del espacio turístico. Consideraremos en primer lugar las inversiones a nivel de toda España para tener un marco de referencia.

En la *Documentación básica del IV Plan Nacional de Desarrollo 1976-79, «Turismo»* se especificaba así la justificación de las inversiones: «Las estaciones invernales de montaña constituyen un caso de típico interés turístico-deportivo; las obras de infraestructura, medios de transporte, alojamiento y cuantos servicios precisan responden únicamente al desarrollo del turismo. Además, se trata de un tipo de turismo que por sus características presenta una serie de ventajas que contribuye a que este fenómeno sea más rentable desde el punto de vista económico nacional, puesto que, entre otros aspectos, tiende a corregir la fuerte variación estacional e incrementa el gasto medio por visitante, por el mayor grado de gasto medio que supone» (p. 76).

La acción sobre infraestructura de estaciones invernales de montaña se inició en 1968 en las cinco estaciones siguientes: Navacerrada-Cotos (Madrid-Segovia), La Molina (Girona), Sierra Nevada (Granada), Sallent de Gállego-Formigal (Huesca) y Vaqueira-Vall d'Arán (Lleida).

**Cuadro 5. Inversiones del M.I.T. en las estaciones de montaña (millones de pesetas)**

	Subvenciones, ayudas (entidades privadas)	Infraestructura	Total
1968	13,50	105,20	118,70
1969	23,00	123,21	146,51
1970	24,30	131,10	155,40
1971	27,75	124,04	151,79
1972	30,00	62,70	92,70
1973	35,00	135,29	170,29
1974	43,00	99,00	142,00
1975	49,00	106,00	155,00

FUENTE: Presidencia de Gobierno. Secretaría de Planificación. *Documentación básica del IV Plan Nacional de Desarrollo 1976-1979. «Turismo»*. Madrid, 1976 (pp. 77-78).

En un análisis sobre las inversiones en el *II Plan de Desarrollo*, Lafuente (1969) establece las siguientes inversiones comprometidas para estaciones de esquí:

**Cuadro 6. Inversiones comprometidas en estaciones de esquí (1968-1970)**

	1968	1969	1970
La Molina	6,7	3,8	—
Formigal	18,0	11,8	7,8
Vall d'Aràn	20,6	14,7	8,7
Navacerrada	13,0	13,4	3,5
Sierra Nevada	28,2	25,3	28,0
<b>TOTAL</b>	<b>86,5</b>	<b>69,0</b>	<b>48,0</b>

FUENTE: LA FUENTE, V. (1969): «Promoción estatal de las estaciones de montaña» en *Estudios turísticos*, n.º 22, pp. 7-22.

Estas cifras nos permiten detectar la distribución de la inversión por estaciones y, además, implícitamente, el hecho de que en este período se concentraron solamente en cinco estaciones de esquí, que, por otra parte, son las más importantes de España. El desglose de la inversión comprometida, y por tanto parcial, en la Vall d'Aràn se concretó de la forma siguiente:

**Cuadro 7. Inversiones en la Vall d'Aràn. 1968-1970 (millones de ptas.)**

	1968	1969	1970
— Aparcamiento en Vaqueira y Viella	2,6	2,9	—
— Carretera de acceso al Pla de Beret	9,1	5,3	4,2
— Carretera de Esterri d'Àneu a Viella	8,9	6,5	4,4
<b>TOTAL</b>	<b>20,6</b>	<b>14,7</b>	<b>8,6</b>

FUENTE: La misma que el cuadro anterior.

Así pues, la inversión comprometida en la Vall d'Aràn en estos tres años sumó 44 millones, superior a la de Formigal, La Molina y Navacerrada, pero inferior a la de Sierra Nevada, que supuso 81,5 millones.

Además de señalar las inversiones realizadas entre 1968 y 1975, previstas en el *II Plan de Desarrollo* y para el primer bienio del *III Plan de Desarrollo*, es importante constatar que en los últimos años el Ministerio de Información y Turismo publica la convocatoria de ayudas económicas a las estaciones invernales. Como referencia puntual podemos tener en cuenta la de 1978, que se resolvió con la concesión de 47,5 millones para toda España. A la estación de Vaqueira se le concedió 3,7 millones y a la de La Tuca (Betrén) 1,8 millones.

Otro canal de inversión del M. I. T. es el que comprende la ayuda económica para la construcción de alojamientos hoteleros de explotación familiar en estaciones invernales. En la resolución del concurso correspondiente a 1979 y resuelto el 7 de diciembre del mismo año, se concedieron 8 ayudas de las que tres recayeron en la Vall d'Aràn, concretamente para los hoteles «Bagerge» y «Baqueira» en Alt Aràn y «Escunyau» en Escunyau. El total de la ayuda supuso 975.000 ptas., de los 7,8 millones que se distribuyeron.

### La actuación directa del Estado: la creación de empresas turísticas

Sin duda alguna supone la intervención más importante por la inversión que ha supuesto y sus repercusiones, como, por ejemplo, la creación de puestos de trabajo y, además, por cuanto supone la intervención directa del Estado, que se convierte en empresario. El papel del Estado en este sentido se concreta en la construcción y explotación del Parador Nacional de Turismo de la Vall d'Aràn, situado en Viella, y de la Hostería Gaspar de Portolà, situada en Arties. Además, hemos de destacar la construcción de la Residencia de Lés y la inversión en la construcción del Albergue de la Juventud de Salardú, que no está acabado, ya que en 1978 se interrumpió su construcción.

#### a) *El Parador Nacional de la Vall d'Aràn en Viella.*

El Parador Nacional de la Vall d'Aràn empezó a funcionar en 1966. Su construcción, aunque las obras se subastaron en 1963, fue el resultado de un largo proceso en el que se realizaron numerosas gestiones. Parece ser que la idea originaria de la creación de un Parador en la comarca obedece al interés del Marqués de Santa María del Villar, gran admirador de la Vall d'Aràn (Liesa, 1965, p. 212). Nosotros hemos encontrado como primer testimonio de dicho objetivo una referencia en el libro de actas del ayuntamiento de Viella, que textualmente refleja lo siguiente: «Acuérdese conceder un voto de gracias y conste en acta la felicitación de este Ayuntamiento al señor marqués de Santa María del Villar, por sus desvelos en orden al fomento del turismo aranés, traducidos en magníficos artículos periodísticos, abogando por la construcción de paradores que tanta vida darían a este valle» (L. A., 1953-56, sesión 11-VI-1955).

Prueba del agradecimiento del ayuntamiento al marqués de Santa María del Villar es que se le dedicó una calle en la zona del ensanche de Viella.

Una vez establecidos los contactos entre el Ministerio de Información y Turismo y el ayuntamiento de Viella, este último, en sesión de 14 de abril de 1956, acordó adquirir unos terrenos cuya extensión fue de 24.789 m<sup>2</sup> para la construcción del Parador. El ayuntamiento compró los terrenos por un valor de 144.430 ptas. para cederlos posteriormente al ministerio. El proceso de adquisición por parte del ayuntamiento fue lento, lo que hizo retrasar su construcción. Los técnicos del ministerio eligieron como lugar óptimo el lugar denominado «Castet» de la partida de Santa Creu, a unos 250 m del núcleo de Viella, al lado de la Carretera Nacional 230 y en dirección a la boca del norte del Túnel de Viella. El lugar está más elevado que el pueblo de Viella y desde el mismo se divisa una amplia panorámica de la comarca. Las obras empezaron el 9 de julio de 1963, tal como consta en el libro de actas 1963-65, sesión del 13-VII-1963, en la que se hace constar la importancia del acto. El Parador Nacional tenía una capacidad de 159 plazas y su categoría era equivalente a un hotel de cuatro estrellas. La subasta para la ejecución de las obras ascendió a 40,5 millones de pesetas. Posteriormente, en 1970, fue ampliado, contando hoy con 251 plazas, aunque su categoría actual es de hotel de tres estrellas.

La construcción del Parador Nacional tuvo la oposición, en parte, de los hoteleros de la comarca, que veían en su existencia motivo de competencia. No obstante, «con la construcción del Parador Nacional de Turismo en Viella —y posteriormente la Hostería de Gaspar de Portolà de Arties— por la secretaría de Estado de Turismo, se estableció el primer jalón importante de la industria hotelera, que marcó la pauta para que la iniciativa privada se lanzara masivamente a la construcción, con gran celeridad, de nuevos establecimientos» (González, 1971, p. 332).

b) *La Hostería Gaspar de Portolà en Arties.*

El proceso de construcción de la Hostería, hasta cierto punto, es parecido al del Parador Nacional, sobre todo por el hecho de la existencia de una cesión de terrenos por parte del Ayuntamiento de Arties y la posterior edificación y explotación de un establecimiento turístico a cargo del Ministerio de Información y Turismo. No obstante, aparecen dos aspectos diferenciales. En primer lugar, el desfase temporal, ya que el acuerdo de construcción del Parador y la cesión de terrenos se hizo en 1956, es decir, diez años antes que en el caso de la Hostería. Por consiguiente, podemos considerar que la Hostería se construyó por cierto mimetismo con la construcción del Parador.

Otro aspecto diferencial radica en el hecho de lo que se cedió no fue solamente el solar de 7.662 m<sup>2</sup>, sino también el edificio denominado «Casa Portolà», antiguo castillo del siglo XVI, y los edificios anexos. Tanto la «Casa Portolà» como el solar colindante pertenecían a los bienes de Propios de Arties. En 1965 se valoró en medio millón de pesetas. La entrega al ministerio se hizo con el compromiso de utilizarlo para fines turísticos.

La Hostería Gaspar de Portolà de Arties, situada en el acceso de la carretera comarcal 142 a Arties y que prácticamente forma un continuo urbano, se inauguró con 9 plazas, aprovechando la «Casa Portolà». En 1977 se construyó en el solar contiguo y colindante de la Casa Portolà la actual Hostería Gaspar de Portolà con una capacidad de 98 plazas, teniendo el establecimiento la categoría de cuatro estrellas.

Tanto el Parador Nacional como la Hostería pertenecen y son explotados por ENTURSA, es decir, la empresa nacional formada por los paradores, hosterías y albergues nacionales. Conjuntamente, los dos establecimientos de la comarca suponen 350 plazas que representan actualmente el 12,5 % de la capacidad hotelera de la Vall d'Aràn. Este porcentaje, de hecho, tiene una mayor importancia, debido a que estas plazas corresponden a establecimientos de 3 y 4 estrellas, que, a excepción del Hotel Montarto en Vaqueira y el Hotel Tuca en Betrán, son los únicos de esta categoría. Por consiguiente, podemos afirmar que la oferta hotelera comarcal perteneciente al Estado le confiere una elevada calidad a la oferta hotelera comarcal. No obstante, podemos hacer otra valoración de estos establecimientos, que se concreta, no en la actuación en sí del Estado, sino en las propias características de los edificios. Nos referimos concretamente al valor arquitectónico de los mismos. Es unánime la crítica y el rechazo, desde la perspectiva arquitectónica, del edificio del Parador Nacional (Puig, 1973, p. 24, y AA.VV., 1976, p. 71). No obstante, se valora de forma más positiva, como un mayor logro de la integración en la arquitectura propia aranesa, el edificio de la Hostería de Arties.

Por último queremos hacer constar que indirectamente hemos señalado la actitud de cooperación y promoción del turismo de los ayuntamientos de la comarca, en concreto Viella y Arties. La cesión de terrenos con el coste consecuente es una prueba de ello.

c) *La Escuela-Residencia del turismo de Lés.*

Un caso peculiar de actuación del Estado como protagonista directo en empresas turísticas lo representan la Escuela-Residencia de turismo de Lés. El proceso seguido es similar al del Parador Nacional y de la Hostelería de Arties. No obstante, los resultados han sido totalmente distintos: existe un edificio con categoría de hotel de dos estrellas con 133 habitaciones y 253 plazas, que está sin utilizar desde 1975, que fue el año de finalización de las obras.

El 31 de mayo de 1967 el Ayuntamiento de Lés hizo cesión al Sindicato Nacional

de Hostelería y Actividades Turísticas de un solar de 9.653 m<sup>2</sup> que incluía varios edificios sin utilización, para la construcción de una Escuela-Residencia de turismo. Las obras acabaron en 1975 y por dificultades financieras del Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas no se ocupó ni se encargó a nadie su explotación y conservación. La desaparición de la Organización Sindical complicó las posibilidades de su posible explotación. En 1977 se hicieron gestiones para convertirla en Residencia de Educación y Descanso, pero no prosperaron, e incluso actualmente, teniendo la Generalitat competencias sobre el caso, no se ha encontrado una solución. Un hándicap importante a salvar, al margen de la forma de explotación, es el elevado coste que supondría su acondicionamiento. Se ha calculado en el doble del precio que costó su construcción, que fue de 27,7 millones de pesetas.<sup>1</sup>

Si tenemos en cuenta la distribución de las inversiones del Estado en empresas turísticas, observamos que existe un establecimiento en cada una de las subcomarcas: en Alt Aràn, la Hostería de Arties; en el Mig Aràn, el Parador Nacional de Viella, y en el Baix Aràn, la Escuela-Residencia de Lés, que está inutilizada. Difícilmente encontraremos en el conjunto de España una actuación del Estado de igual magnitud en un área relativamente pequeña como es la Vall d'Aràn. En este sentido podemos decir que la intervención y el papel del Estado en la comarca ha sido importante por lo que ha supuesto para la Vall d'Aràn, pero a la vez, se valora aún más dicha actuación si se compara con otras zonas de España.

Por último, hemos de mencionar la existencia en Salardú del Albergue de la Juventud dependiente de la Organización Juvenil Española-Dirección General de la Juventud. El edificio se empezó a construir en 1977 y las obras se interrumpieron en 1978, no habiéndose trabajado de nuevo en ellas. A los problemas financieros, también como en el caso de la Escuela-Residencia de Lés, se une la confusa situación jurídica respecto a la determinación de su pertenencia.

### 3. LA IMPORTANCIA DE LA ACTUACIÓN DEL ESTADO

Una vez expuestos cuáles han sido los mecanismos y resultados de la intervención del Estado en el sector turístico de la Vall d'Aràn, valoraremos cuál es su significado en el conjunto de las actuaciones en España. Para ello realizaremos varias consideraciones, al margen de las realizadas de forma paralela en el apartado anterior, siguiendo el mismo esquema que hemos utilizado para el análisis a nivel comarcal.

En primer lugar hemos de señalar que la adecuación recreativa de ICONA en la Vall d'Aràn, basada en el estudio de González-García Gutiérrez, forma parte de un plan de realizaciones incorporadas en el III Plan de Desarrollo Económico y Social (1972-75). En el mismo se recogían las propuestas de adecuación recreativa de siete áreas: El Espinar, Cercedilla, Montes Peguerinos, Montes de Manzanares del Real, todos ellos en la Sierra de Guadarrama; la zona circundante del Pantano del Generalísimo (prov. de Valencia); la zona de Ezcaray-San Lorenzo (La Rioja) y, por último, la Vall d'Aràn en la provincia de Lleida, es decir, la comarca que ha sido objeto de nuestro estudio. Es evidente, pues, que, al margen de otras realizaciones de ICONA en distintas provincias y de forma puntual (zonas de «pic-nic», refugios,

1. Los datos que señalamos en el texto, referentes a la Escuela-Residencia de Lés, proceden de documentos de la Delegación Comarcal de la Organización Sindical, depositados en el Archivo Histórico Provincial de Lleida. Después de la desaparición de la Organización Sindical se estableció, por decreto, que toda la documentación tenía que ser incorporada a los archivos provinciales.

etc.), las áreas de mayor actuación han sido las mencionadas y, por consiguiente, podemos considerar que la Vall d'Aràn, desde esta perspectiva, ha sido beneficiada. Su elección para ser objeto de adecuación recreativa se debió a tres motivos básicos. El primero, por el hecho de caracterizarse por un medio natural de gran belleza y atractivo. En segundo lugar, debido a que la mayor parte de su extensión es de propiedad comunal, formando parte de Montes de Utilidad Pública. Por consiguiente, al no ser superficie de propiedad privada, no representó ningún problema jurídico. Por último, se debió al hecho de estar sometida la comarca a una presión de uso recreativo importante por estar situada en la órbita de la demanda urbana, principalmente, del área de Barcelona.

Respecto a la actuación de la Secretaría de Estado de Turismo y centrándonos en el ámbito de las estaciones de esquí, en los últimos 15 años la intervención se resume en la iniciación de burgos turísticos en Jaca (Huesca) y Super-Espot (Lleida); la concesión de créditos especiales para las estaciones de esquí de montaña por valor de 3,7 millones de pesetas en 1972-73, además de un crédito hotelero en 1977 para la construcción de 10 establecimientos y, por último, para la financiación de carreteras y obras de infraestructura se han concedido 740 millones de pesetas y para ayudas de instalaciones de remontes y máquinas pisapistas, etc., se han otorgado 428,7 millones (Ríos Calderón, 1981, p. 717). En este contexto y tal como se ha especificado en el apartado anterior, las estaciones de esquí de la comarca, Vaqueira-Beret y La Tuca, han participado de las ayudas mencionadas.

En cuanto a la creación de empresas turísticas, en España, en 1980 existían 75 paradores y albergues nacionales en 45 provincias, con un total de 6.068 plazas. En Catalunya el número de paradores era de 7, con un total de 967 plazas, de los que dos, el Parador Nacional de Viella y la Hostería de Arties, con 350 plazas, están situados en la Vall d'Aràn. Por consiguiente, cabe pensar también que la Vall d'Aràn es una comarca beneficiada, donde la intervención del Estado ha sido importante, sobre todo si tenemos en cuenta que sólo existe otro parador en una estación de esquí, concretamente en Sol y Nieve (Granada).

Así pues, en el contexto de la intervención del Estado en el sector turístico de montaña, caracterizada por su discontinuidad temporal y espacial, la Vall d'Aràn representa un caso en el que la actuación ha sido notoria a través de los mecanismos que hemos analizado. No obstante, además de esta consideración desde una perspectiva global, es importante valorar su significado en el propio contexto comarcal. La adecuación recreativa ha afectado a diversas zonas de la comarca y, aunque con menor intensidad de la prevista, ha ayudado a canalizar la utilización para la recreación de las zonas más atractivas de la comarca. Asimismo, las subvenciones a las estaciones de esquí y a establecimientos hoteleros han incentivado la creación de infraestructura turística. Además, la construcción directa de los dos paradores nacionales que, como ya hemos indicado, suponen 350 plazas sobre un total comarcal de 2.384, indujeron y animaron a la inversión privada dada la categoría y connotaciones del hecho. En 1960 existían en la Vall d'Aràn tan sólo 322 plazas, mientras que en 1980 eran de 2.384. Asimismo, en 1970 el número de residencias secundarias era insignificante, siendo en 1981 superior a 3.000, y mayor que el número de residencias principales.

Como información puntual cabe constatar que, inmediatamente después de la construcción del Parador Nacional de Viella, se construyeron en sus inmediaciones diversos chalets privados, lo que ilustra la incidencia y el efecto generador que supuso la presencia de los establecimientos del Estado. La intervención del Estado, pues, en el desarrollo de la infraestructura turística ha sido notoria, pero, además,

cobra mayor relevancia si tenemos en cuenta que la configuración de la comarca como espacio turístico ha supuesto el factor fundamental de la reciente transformación socioeconómica de la Vall d'Aràn.

## Bibliografía

- A. A. V. V.: «Vall d'Aràn: problemes urbanistics» en *Lleida o la marginación*. Número 39, monográfico de C. A. U. (1976), pp. 70-71.
- Actas del Coloqui Hispano-Frances sobre Àreas de Montaña (Madrid) 24-29 de Marzo 1980*. Ministerio de Agricultura-Ministère de l'Environnement et du Cadre de Vie, Madrid.
- DIRECCIÓ GENERAL DE TRANSPORTS: *Estudi per a un Plà d'Ordenació d'estacions de muntanya del Pirineu Català*, Generalitat de Catalunya, Barcelon, (1982).
- CALS, J. *Turismo y política turística en España: una aproximación*. Ariel, Barcelona (1974).
- GARCÍA ÁLVAREZ, A.: *Los espacios de ocio en la ordenación del territorio*. Madrid. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (C. E. O. T. M. A.), Serie Monografías, 13 (1981).
- GERBAUX, F.: «Le discours de l'Etat et la montagne» en *La montagne espace délaissé, espace convoité*, n.º 3. *Cahier de l'aménagement du territoire* (1979), Grenoble, pp. 11-20.
- GONZÁLEZ-GARCÍA GUTIÉRREZ, A.: *Estudio de la ordenación integral de la comarca del Valle de Arán*. Lérida (1966), ICONA (mecanografiado).
- GONZÁLEZ PAZ, J.: «El papel del Estado en el desarrollo turístico» en *Desarrollo de zonas turísticas. (Curso de conferencias. Torremolinos, 1965.)* Madrid (1966), Instituto de Estudios Turísticos, pp. 211-228.
- LAFUENTE FONTANA, V.: «Promoción estatal de las estaciones de montaña» en *Estudios turísticos*, n.º 22, (1969), pp. 7-22.
- LEFEBVRE, H.: *La production de l'espace*, París (1975), Anthropos.
- LEFEBVRE, H.: *Espacio y política*. Barcelona (1976) Ed. Península (primera edición en francés, *Espace et politique. Le droit à la ville, II*), París, Anthropos (1972).
- LIESA RIVEROLA, C.: *El valle de Arán: comarca piloto*, Barcelona (1965), Bayer.
- LÓPEZ PALOMEQUE, F. y MAJORAL MOLINÉ, R.: *La Vall d'Aràn. Medi físic i transformació econòmica*. Barcelona (1982), Caixa d'Estalvis de Catalunya.
- LÓPEZ PALOMEQUE, F.: *La producción de espacios de ocio en Catalunya: La Vall d'Aràn*. Tesis doctoral dirigida por J. VILÀ VALENTÍ, 2 vols. más carpeta de mapas y planos. Universidad de Barcelona, policopiada (original en el departamento de Geografía de la Universidad de Barcelona (1982).
- MINISTERIO DE AGRICULTURA: *La agricultura en la provincia de Lérida*. 1976. Delegación provincial de Lérida del Ministerio de Agricultura (1977).
- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN: *Documentación básica del IV Plan Nacional de Desarrollo. 1976-1979*. «Turismo.» Madrid.
- PUIG, R.: «¿Qué verde era mi valle?», en *cuadernos de arquitectura y urbanismo*, n.º 95, 1973, pp. 20-24.
- RÍOS CALDERÓN, A.: «Revisión de los recursos de la montaña española: su ordenación y gestión» en *Actas del coloquio hispano-francés sobre áreas de montaña* (Madrid, 24-29 de marzo 1980). Ministerio de Agricultura-Ministère de l'Environnement et du Cadre de Vie, pp. 703-717 (1981).

## Resumé: L'Etat comme agent de la production des espaces touristiques, le cas de la Vall d'Aran (Pyrénées)

La Vall d'Arán est une région des Pyrénées Occidentales catalanes qui a eu dans les 20 dernières années un développement touristique important, se présentant comme un espace touristique significatif. Dans ce processus, à travers les différents niveaux où se structure



l'administration, l'Etat a eu un rôle important, bien que le plus grand poids de l'exploitation touristique obéisse à la pratique d'autres agents. Ce travail est étudié dans le cas de la Vall d'Aran comme un exemple de la fonction de l'Etat en ce qui concerne la production des espaces touristiques.

La procédure de l'Etat a été mise en évidence de trois façons différentes. En premier lieu, dans la création d'économies externes par la construction d'une infrastructure diverse, qui dans ce cas s'est concrétisée par l'adéquation récréatrice réalisée par l'Institut pour la Conservation de la Nature (ICONA). Deuxièmement, l'Etat a agi comme promoteur des activités touristiques à travers les aides (prêts, exemption d'impôts...) apportées aux entreprises touristiques de la région et à travers les investissements pour les campagnes de diffusion et publicité. Enfin, l'Etat a agi comme un protagoniste direct en construisant et en étant propriétaire de différents établissements hôteliers dans la Vall d'Aran.

Le rôle de l'Etat dans la région a été important si nous considérons sa façon de faire dans l'ensemble du territoire espagnol dans le domaine touristique. D'autre part cette manière d'agir a servi de point de départ à la motivation favorisant l'action d'autres agents et en dernière instance, comme complément à l'action de l'initiative privée.

**Abstract: the state as agent in the development of tourist zones.  
The case of the Vall d'Aran (the Pyrenees)**

The Vall d'Aran is a region in the Western Pyrenees of Catalonia which in the last 20 years has undergone important tourist development and become a significant tourist zone. In this process the State, through the different departments which compose the administration, has played a relevant part, although most of the responsibility for tourist development may be attributed to other agents. In this study we examine the case of the Vall d'Aran as an example of the role of the state in the development of tourist zones.

The State has been active in three different ways. Firstly, it has created external economies by constructing a variety of infrastructural facilities which in this specific case has meant the enhancement of recreative amenities carried out by the Institute for Nature Conservation (ICONA). Secondly, the State has helped to stimulate tourist activities through special concessions (loans, tax exemption...) given to tourist companies in the region and through investment in advertising campaigns. Lastly, the State has been directly involved by building and being owner of several hotel establishments in the Vall d'Aran.

The participation of the State in the region has been of some importance if we bear in mind the participation of the State in tourist affairs within the whole of the Spanish territory. Moreover, its participation has been a useful starting point, both as a stimulus for the participation of other agents and as a complement to the participation of private initiative.